

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

**DECRETO:**

Visto el Informe de la Directora General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 10 de mayo de 2022 en el que se indica:

“En la Resolución resolución nº 2022/4279 de fecha 29 de abril de 2022, que aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la elaboración de una bolsa de empleo de técnico/a superior-ingeniero/a de caminos, canales y puertos, se ha constatado error material en el punto segundo.

Establece el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que las Administraciones Públicas podrán, revocar o rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Corresponde hacer esta rectificación al órgano que dictó el acto administrativo siendo este el Sr. Alcalde Presidente.”

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

1.- La modificación de la redacción del punto segundo de la resolución nº 2022/4279, quedando de la siguiente forma:

*DONDE DICE:*

” SEGUNDO: El Órgano de Selección del presente proceso estará integrado por las siguientes personas, según se establece en las bases de la convocatoria, que pertenecen a la misma o superior categoría o grupo profesional que la plaza convocada, con más de dos años de antigüedad en el puesto, según consta en los archivos de la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas:

Presidenta Titular	D <sup>a</sup> Patricia Elvira Cela
Presidenta Suplente	D <sup>a</sup> Marta Nieto Varela
Secretario Titular	D. Juan Miguel Zambrana Santos
Secretario Suplente	D <sup>a</sup> Encarnación Morata Novillo
Vocal Titular	D. Carlos Rodríguez Cobos
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> Eva María Vega Sevilla
Vocal Titular	D <sup>a</sup> Patricia García Cabrera
Vocal Suplente	D. José Roperó Guerrero”

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQ3H5DIXOZZBPSIUQMVA7AM	Fecha	11/05/2022 23:56:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DQ3H5DIXOZZBPSIUQMVA7AM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DQ3H5DIXOZZBPSIUQMVA7AM</a>	Página	1/2





DEBE DECIR:

SEGUNDO: El Órgano de Selección estará compuesto por un Presidente, un Secretario y dos Vocales designados por el Alcalde-Presidente que serán designados en el mismo acto que la aprobación provisional de la lista de admitidos. Todos los miembros del Órgano de Selección actuarán con voz y voto, excepto el secretario, que tendrá voz, pero no voto. La designación de sus miembros será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas. La designación de los miembros del Tribunal, incluirá la de sus respectivos suplentes, según se establece en las base 4.1 de la convocatoria y estará integrado por las siguientes personas:

Presidenta Titular	D <sup>a</sup> Patricia Elvira Cela
Presidenta Suplente	D <sup>a</sup> Marta Nieto Varela
Secretario Titular	D. Juan Miguel Zambrana Santos
Secretario Suplente	D <sup>a</sup> Encarnación Morata Novillo
Vocal Titular	D <sup>a</sup> Myriam Teresa Pascual Luján
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> Elisa Ramos Vicent
Vocal Titular	D. Alberto López Torrellas
Vocal Suplente	D <sup>a</sup> Eva María Vega Sevilla

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**

**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**

**D. Juan Carlos Hernández Navas**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQ3H5DIXOZZBPSIUQMVA7AM	Fecha	11/05/2022 23:56:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DQ3H5DIXOZZBPSIUQMVA7AM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DQ3H5DIXOZZBPSIUQMVA7AM</a>	Página	2/2

